

EXPDTE. Nº: 181/2015 - P.Ley

AUTOR: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

EXTRACTO: Aprueba el Código Procesal Administrativo de la Provincia de Río Negro. Modifica las leyes A nº 2938, A nº 3230 y P 1504.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION adhiriendo a las modificaciones del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, obrante a fs 86 a 99.

SALA DE COMISIONES

TOZZI GONZALEZ LEDO BARTORELLI DELLAPITIMA ESQUIVEL
GOMEZ RICCA PEGA TORRES VAZZANA VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Septiembre de 2015